

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: El suscrito Secretario del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento del auto de 18 de noviembre de 2020, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 18 de diciembre de 2020:

AGENCIAS EN DERECHO..... \$140.000.oo m/cte.

TOTAL.....\$140.000.oom/cte.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO

Dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Asunto : Auto aprueba liquidación de costas  
Clase de Proceso : Ejecutivo Singular  
Demandante : Promodescuentos Colombia S.A.S Zomac  
Demandado : Adairis Idalides Chiquillo Santamaría  
Radicado : 630014003007-2020-00093-00

---

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su respectiva APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDÍO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

001 DEL 12 DE ENERO DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO

Firmado Por:

**CAROLINA HURTADO GUTIERREZ**  
**JUEZ**  
**JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd426d4ee47fe85f3ee485780babeb44a2091425cf4c001acb6e9353e9abdd**

Documento generado en 18/12/2020 10:27:07 a.m.